

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18752 CIUDAD REAL

EDICTO

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC., anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 436/2012, seguido frente a la mercantil, CONSTRUCCIONES SACRA, S.L., con CIF. n.º B-13109715 y domicilio social en Miguelturra (Ciudad Real) por auto de fecha 24/04/2019 se ha acordado completar el auto de conclusión de fecha 28/09/2018, en el siguiente sentido:

1.- Se acuerda el cese definitivo del Administrador Concursal DON RAMÓN BOTELLA MANCHÓN, con aprobación de las cuentas presentadas.

2.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de Administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

Ciudad Real, 25 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190023019-1